

SECTOR SALUD  
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD



Nº 243 -2011-J-OPE/INS

RESOLUCIÓN JEFATURAL

Lima, 02 de *setiembre* de 2011

VISTOS:

El Expediente Nº 00022358-11 que contiene el Informe Nº 048-2011-DG-CENSI/INS del 01 de agosto del 2010, del Director General del Centro Nacional de Salud Intercultural del Instituto Nacional de Salud;

CONSIDERANDO:

Que, mediante documento del visto de fecha 01 de agosto del 2010, el Director General del Centro Nacional de Salud Intercultural del Instituto Nacional de Salud, manifiesta que el Dr. Miguel Ángel Salcedo Luna, Director Ejecutivo de Medicina Tradicional, hará uso de su período vacacional del 01 al 23 de agosto del año en curso; por lo que ha visto por conveniente encargar dicha Dirección Ejecutiva al Med. Duilio Jesús Fuentes Delgado, Director Ejecutivo de Medicina Alternativa y Complementaria, los días antes indicados;

Que, el artículo 82º del Reglamento de la Ley de Carrera Administrativa, aprobado por Decreto Supremo Nº 005-90-PCM, regula la figura del encargo como una acción de desplazamiento temporal que se presenta en ausencia del titular, para el desempeño de funciones directivas;

Que, a efectos de asegurar la continuidad y operatividad de la Dirección Ejecutiva de Medicina Tradicional del Centro Nacional de Salud Intercultural, resulta necesario encargar las funciones de dicha Dirección Ejecutiva;

Contando con las visaciones de la Oficina General de Administración, Oficina General de Asesoría Jurídica y Oficina Ejecutiva de Personal; y,

De conformidad con lo establecido en el numeral 17.1 del artículo 17º de la Ley Nº 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General y el literal h) del artículo 12º del Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Salud, aprobado por Decreto Supremo Nº 001-2003-SA;

SE RESUELVE:

**Artículo 1º.- ENCARGAR** con eficacia anticipada al 01 de agosto del 2011, al Med. Duilio Jesús Fuentes Delgado, las funciones de la Dirección Ejecutiva de Medicina Tradicional del Centro Nacional de Salud Intercultural del Instituto Nacional de Salud, con retención de su cargo de Director Ejecutivo de Medicina Alternativa y Complementaria, por el período del 01 al 23 de agosto del 2011.





**Artículo 2º.- NOTIFICAR** la presente Resolución al Centro Nacional de Salud Intercultural, a la Oficina Ejecutiva de Personal, al funcionario en mención y remitir una copia a su legajo personal.

Regístrese y comuníquese,



*César A. Cabezas Sánchez*

César A. Cabezas Sánchez  
Jefe  
Instituto Nacional de Salud



**INSTITUTO NACIONAL DE SALUD**

CERTIFICO: Que la presente copia fotostática es exactamente igual al documento que he tenido a la vista, y que he devuelto en su legajo interesado. Registro N° *8477* Lima *02/10/2011*

*ah*  
SR. CARLOS A. VELASQUEZ DE VELASCO